

Medellín, 24 de julio de 2025

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá



Asunto: poder

DIEGO JOSE DUQUE OSSA, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como representante legal de la Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul con NIT 890.900.518-4, con domicilio en Medellín-Antioquia, por medio del presente escrito confiero poder amplio y suficiente a la abogada **TATIANA MARIA RESTREPO RESTREPO** identificada con cedula de ciudadanía N° 43.184. 014 de Itagüí y portadora de la tarjeta profesional N° 204.068 del C.S de la J para que en el nombre de la entidad que represento realice todos los tramites relacionados con el registro marcario de "NUVI" - nutrición parenteral-.

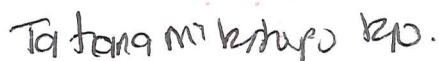
Mi apoderado queda facultado para recibir, desistir, renunciar, notificarse y atender todas las diligencias que sean competencia de este despacho.

Cordialmente;



DIEGO JOSE DUQUE OSSA
CC. 71.649.633
Representante legal
Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul

Acepto,



TATIANA MARIA RESTREPO RESTREPO
CC. 43.184.014
TP. 204.068 del C.S de la J



Desarrollo



Inglaterra

del primer agosto

del primer agosto

NOTARIA 27 DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN
FIRMA REGISTRADA

EL SUSCRITO NOTARIO 27 DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

Da Testimonio de que la firma puesta en el presente documento corresponde a:

DUQUE OSSA DIEGO JOSÉ

identificado con **C.C. 71649633**

que aparece registrada en esta Notaria, previa confrontación de las dos.

Ingresa a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



Cod. wd492

Medellín, 2025-07-25 15:45:22



NOTARIO 27 (E) DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN
FRANCISCO JAVIER MANTILLA REY

4898-04470867

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO